

por D. J. Tomas Diezguerra.

CTDO
CAJ-3
DOC. 1062
Fol. 1

Trujillo y Ag. 4. del 1816.

Muy Sr. mio y amado. Por la ha-
pecciable de v. de 8 del Cor.^{te} quedo ymp.^{to} q. loz Mayor-
domos Rodrig.^o y Vitela, Meraban Once dias de Reque-
ren solo laz dos mand.^{os} de D. Andres Nunez q. se to-
maron a diez y nueve m.^{os} con 280 Cas la uno y 277. la
otra, por no abastar acomod. de tomar otras q. estan de
venta q. no merecer la estimaz. q. sus amos quieren
por ellas. Pernadome q. en aver tomado laz primeras
a tan alto precio, y despreciado las segundas, hayan
desempeñado bien la confianza q. se a hecho de ellas,
y por consiguiente sean buen laz q. vienen arrendando.

Acompaño a v. el Lib.^{ro} de loz dos mil q. p. a Lima
con la credencial p. q. con ellas, y loz otros 2.667 p. res-
tantes q. v. le hiva a entregar con loz 2 D. P. q. despa-
cho solo y lib. de D. Fern. Guerra, queden satisfechos.

Tambien acompaño nra. Cuentecita asta la fin en
q. abonados loz 46 p. con q. fueron socorridos Mayor.^o
y Leon, Maulta a mi favor el Certo Nro de 247 p. 272

Aqui estoy acabando de Mandear doz mand.^{os}
colocad. en estos vales, y siendome necesario. Dho.

tras dos p^{as} completar media doz. estimare a v. este
al Cuidado si se presentan con comodid. de Otros su-
jetos q^e no sean las denechad, yutecin emprende su
viaje.

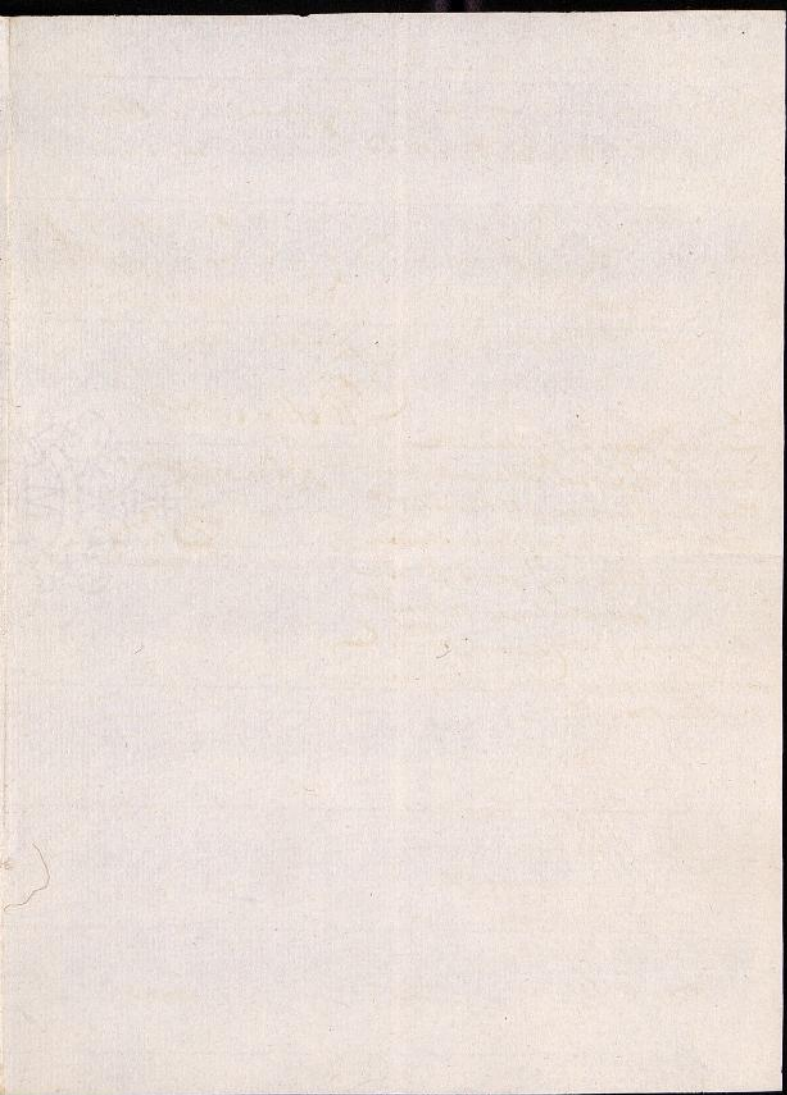
Celoso y infinito se alle v. sin noved. en el dia q^e
esto q^e se neces. p^{ta} a la Caspedix. q^e se va a emprender
y esta tener el gusto de darle en abrago, queda de
v. su aff. mo^o Pasiente, y am. J. S. M. B.

P.D.E.

Don Alex. Perez

La de Juan q^e El suru de
Compana d. n. Juan. Albarado m^o
Hoyfudo q^e Herango a v. Clemente do
Inq. se le dirija por mano segura
y Eximia Comisaria por lo q^e mas
y mueren, p^{ta} no luego de Ming. na
q^e de punto q^e el Eximo, por q^e
fin dnda no sea dnda; y dispense
v. C. n. m. d. d.

D. D. D. D.
D. D. D. D.



30